

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de
Gestión Educativa
Local N° 01**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024****COMUNICADO N° 001-2024-UGEL01/PCAE-2024**

(RVM. N° 005-2024-MINEDU / RJ N° 00232-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD / OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD)

De conformidad a lo establecido en la Norma Técnica denominada “NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LAS CONTRATACIONES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL”, aprobada por la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU y conforme al Oficio Múltiple N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD; así como a lo resuelto mediante la Resolución Jefatural N° 00232-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, a través del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba el cronograma regional para el proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2024; se comunica al público en general y a los postulantes lo siguiente:

- ❖ Se publica el Cronograma específico relacionado al proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2024, en los diferentes niveles y modalidades:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE
AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024**

N°	Actividad	Responsables	Fecha
1	Prepublicación de plazas vacantes	Minedu	26/01/2024
2	Validación de las plazas vacantes	UGEL	29/01/2024 – 08/02/2024
3	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	09/02/2024
4	Inscripción de postulantes	Postulante / UGEL	30/01/2024 – 02/02/2024
5	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité	05/02/2024 – 09/02/2024
6	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	Comité	05/02/2024 – 09/02/2024
7	Publicación de resultados preliminares	Comité	12/02/2024
8	Presentación de reclamos	Postulante	13/02/2024 – 14/02/2024
9	Absolución de reclamos	Comité	14/02/2024 – 15/02/2024
10	Publicación Final de resultados	Comité	16/02/2024
11	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité	19/02/2024 – 21/02/2024
12	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces	Comité	22/02/2024 – 23/02/2024
13	Emisión de Resolución de Contrato a través del NEXUS	UGEL	22/02/2024 – 26/02/2024
14	Elaborar y presentar el informe final del procedimiento de contratación, al director de la UGEL	Comité	27/02/2024
15	Elevar el informe del procedimiento a la DRE	UGEL	28/02/2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

- ❖ Se convoca a la inscripción de postulantes de acuerdo al cronograma adjunto, a partir del **30.01.2024 al 02.02.2024**, mediante la plataforma **MINEDU EN LINEA** (Crear usuario y registrar expediente: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>)

En el asunto de la solicitud deberá indicar el proceso y nivel educativo al cual postula de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024 (EBR Secundaria)
CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024 (EBR Inicial)
CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024 (EBE)

En caso el postulante no registre el nivel educativo o la modalidad a la cual postula, el comité verifica los estudios académicos acreditados y, de acuerdo con ello, ubica al postulante en el nivel o modalidad que corresponda para que sea evaluado, sin lugar a reclamo (numeral 6.1.5 de la RVM N° 005-2024-MINEDU).

PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- + **No serán admitidos** aquellos expedientes de postulación **presentados fuera de fecha.**
- + Los expedientes de postulación deben considerar las precisiones establecidas en el numeral 6.1.1 de la norma técnica:
 - ✓ Solicitud (FUT), donde señale con precisión la modalidad o nivel educativo al cual está postulando.
 - ✓ Copia simple del documento nacional de identidad o carné de extranjería. En caso no se presente en el expediente de postulación, deberá ingresar el documento como adjunto hasta antes de la publicación del cuadro de mérito final, **caso contrario será retirado del proceso** (numeral 6.1.6 de la RVM N° 005-2024-MINEDU).
 - ✓ Anexos 01, 06, 07, 08 y 09 con los datos debidamente consignados, firmados y huella dactilar.
 - ✓ Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente.
 - ✓ Documento oficial que acredite el otorgamiento de las bonificaciones establecidas por Ley, por condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas o deportista Calificado de Alto Nivel (para los casos que correspondan).
- + En caso el postulante no acredite los estudios mínimos requeridos es declarado **NO APTO**, debiendo el comité dejar constancia de ello en el acta correspondiente y notificar debidamente al postulante (numeral 6.1.3 de la RVM N° 005-2024-MINEDU)
- + Para la presentación de documentos que acrediten los requisitos específicos y otros documentos para la asignación de puntaje deberá **revisar lo señalado en los numerales 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4, 6.2.5, 6.2.6, 6.2.7, 6.2.8, 6.2.9, 6.2.10, 6.2.11 y 6.2.12 de la RVM N° 005-2024-MINEDU.**
- + Se hace énfasis en el numeral 6.2.5, en el que se precisa que **La experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación y la experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación en la modalidad y nivel al que postula se reconoce siempre que haya realizado su labor en instituciones educativas públicas o por convenio, en condición de contratado para lo cual la postulante adjunta las resoluciones de contrato y boletas de pago a partir del año 2016 en adelante.** En ese sentido, toda documentación que se presente para acreditar experiencia y que no se encuentre dentro de los criterios del citado numeral, no será considerada para la asignación de puntaje.
- + Asimismo, para el caso de la acreditación de requisitos específicos, en el numeral 6.2.12 indica que **Los documentos que acreditan requisitos generales y/o específicos no**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

otorgan puntaje; por lo tanto, solo se asignará puntaje a partir de los criterios establecidos en el numeral 6.2.2 de la RVM N° 005-2024-MINEDU.

- ✚ Finalmente, de acuerdo con el numeral 6.1.2 de la RVM N° 005-2024-MINEDU, **Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo**, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos, correspondiendo a la primera postulación que realizó. Por lo tanto, el Comité de Contratación de Auxiliares de la UGEL 01, de advertir que un postulante presenta más de una postulación en diferentes UGEL, realizará las acciones que estime pertinente de modo que solo se considere una única postulación.

Nota:

Toda información la encontrará en el Portal Web de la UGEL 01 del apartado de “Comités UGEL 01” (<https://www.gob.pe/institucion/ugelsanjuandemiraflores/colecciones/30402-comites-ugel01-2024>) en la sub carpeta de “CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024.”, en el siguiente link:

<https://www.gob.pe/institucion/ugelsanjuandemiraflores/informes-publicaciones/5123285-contratacion-de-auxiliares-de-educacion-2024>

San Juan de Miraflores, 29 de enero del 2024
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

INGRESO DE EXPEDIENTES - MINEDU EN LÍNEA

- A) La presentación de expedientes se realizará vía MINEDU EN LÍNEA del Ministerio de Educación, en el siguiente link: (<https://enlinea.minedu.gob.pe/login?returnUrl=mesadepartes%2Finici%20ompvc>)

gob.pe | Minedu en línea

Servicios digitales

PERÚ Ministerio de Educación

Bienvenido a los servicios digitales del Ministerio de Educación.

Ingresar el Número de DNI/CE/RUC

Usuario *

Clave *

4 X MD

Código de verificación*

INGRESAR

[¿Es la primera vez que ingresa?, regístrese aquí](#)

[¿Olvidó su contraseña? Activar cuenta](#)

*En caso sea usuario nuevo, deberá ingresar a la opción [¿Es la primera vez que ingresa? Regístrese aquí](#) y seguir las indicaciones.

- B) Una vez que haya ingresado con su usuario y contraseña, deberá seleccionar la opción NUEVO TRÁMITE

gob.pe | Minedu en línea

Bienvenido(a),

INICIO

- MESA DE PARTES
 - Nuevo Trámite**
 - Reingreso Trámite
- BUZÓN ELECTRÓNICO
 - Notificaciones
 - Comunicados
 - Histórico
- SEGUIMIENTO TRÁMITE
- FORMATOS FUT
- Servicios
 - Solicitud Derechos ARCO

Carpeta ciudadana MINEDU

La carpeta ciudadana MINEDU es el espacio digital, a través del cual los ciudadanos y personas en general pueden presentar documentos, realizar trámites, hacer seguimiento de los mismos y visualizar sus notificaciones electrónicas.

[Ir a MINEDU en Línea](#)

Mesa de partes

Canal digital a través del cual los ciudadanos pueden presentar documentos y hacer seguimiento de los mismos.

Buzón electrónico

Es la casilla electrónica asignada al ciudadano, y que constituye su domicilio digital, donde podrá visualizar sus notificaciones remitidas por el MINEDU.

Encuesta de satisfacción sobre el uso de la Mesa de Partes Digital del MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

C) Completa los datos de la entidad a la que deseas postular, la Oficina de destino, y completar los detalles del expediente. En caso no conozcas la oficina de destino, seleccionar la opción **NO CONOZCO**.

D) Finalmente, carga el expediente escaneado de acuerdo a las indicaciones de formato de archivo y tamaño del documento (peso máximo 40 Mb), selecciona el medio de notificación, **acepta los términos y condiciones de la plataforma**, escribe el código de verificación y selecciona la opción **REGISTRAR**, así podrás enviar tu expediente de postulación.